

BAQUEDANO, 26 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1752

DECRETADO LO QUE SIGUE:



VISTOS:

1. El Registro N° 058 de fecha 28 de agosto del año 1995, que nombro como auxiliar Paramédico, de la Categoría "D" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Ley 19.378 Estatuto de Salud Primaria Municipalizada;
3. Ley 18.883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales;
4. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 23167081 presentada por la Doña Patricia Reyes Espinosa.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la licencia médica Nro. 23167081, presentada por la funcionaria del Área Traspasada de Salud, Sra. Patricia Reyes Espinosa, R.U.T. 10.497.024-9, Técnico Paramédico Nivel Superior, Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 11° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por un día de licencia médica, de acuerdo a vistos.
1. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/SAP/vll

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud
- Personal Salud